

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5130 /VISTOS:

1. Memorándum N°246 de 22 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014 y cuotas 1 a 9 de año 2015 de la propiedad ubicada en 21 de Mayo N°307, Quillota; Rol de Avalúo 161-7, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor Aseo Domiciliario Rol N° 161-7;
4. Copia de Certificado de Movimiento de Contribuciones cuotas 1 a 4 de años 2014 y 2015, con detalle del cobro de Aseo Domiciliario en ellas;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014 y cuotas 1 a 9 de año 2015 de la propiedad ubicada en 21 de Mayo N°307, Quillota; Rol de Avalúo 161-7, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a las contribuciones:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20141	30/04/2014	\$ 8.215	Girado
20142	31/05/2014	\$ 8.080	Girado
20143	30/06/2014	\$ 7.967	Girado
20151	30/04/2015	\$ 7.674	Girado
20152	31/05/2015	\$ 7.559	Girado
20153	30/06/2015	\$ 7.445	Girado
20154	31/07/2015	\$ 7.365	Girado
20155	31/08/2015	\$ 7.266	Girado
20156	30/09/2015	\$ 7.172	Girado
20157	31/10/2015	\$ 7.054	Girado
20158	30/11/2015	\$ 6.957	Girado
20159	31/12/2015	\$ 6.860	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/laco.-